



Konorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Su adhesión al Documento presentado por la UNASUR con fecha del 12 de marzo de 2014 en Santiago de Chile donde se resuelve:

- 1. Respaldar los esfuerzos del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para propiciar un dialogo entre el Gobierno, todas las fuerzas políticas y actores sociales con el fin de lograr un acuerdo que constituyan al entendimiento y la paz social.
- 2. Designar, a solicitud de la República Bolivariana de Venezuela, una comisión integrada por Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la UNASUR para que —en su nombre- acompañe, apoye y asesore en un dialogo político amplio y constructivo orientado a recuperar la convivencia pacifica en Venezuela, considerando la Conferencia de Paz instalada.
- 3. Instruir a la presidencia Pro Tempore de UNASUR a organizar, en coordinación con los Estados Miembros, los trabajos de la Comisión de Cancilleres cuyo primer encuentro deberá realizarse a mas tardar la primera semana de abril.
- 4. Solicitar a la Comisión de Cancilleres que informe de sus actividades al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, a través de la Presidencia Pro Tempore, a la brevedad posible.
- 5. Expresar nuestra preocupación ante cualquier amenaza a la independencia y soberanía de la Republica Bolivariana de Venezuela.

Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS Diputada Bloque Frente para la Victoria H.C. Dioutados de la Pcia, de Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Que como País miembro de la UNASUR debemos dar nuestro apoyo a sus resoluciones.

Que bregamos por la Paz Social de nuestro hermano País y en toda nuestra Región Suramericana de la Patria Grande.

Que debemos luchar con todas nuestra fuerzas y expresar a viva voz nuestro mas enérgico rechazo a todo lo que atente contra los Gobiernos Democráticamente constituidos en elecciones generales de cualquier País integrante de la UNASUR.

Que la violencia, el engaño y el desconocimiento de las elecciones democráticas es la estrategia utilizada por la derecha internacional para sofocar los movimientos nacionales abocados a los intereses de los pueblos y socavar la unidad suramericana.

Los países integrantes de la UNASUR debemos estar alertas y combatir los embates de la Derecha Internacional que por todos los medios intentaran desbaratar nuestros Gobiernos democráticamente constituidos, viéndose amenazados por las conquistas sociales que nuestros Gobiernos Nacionales y Populares han conseguido tras la postergación en la que se veían inmersos cuando ellos eran los gobernantes.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Señores legisladores acompañen con su voto favorable la presente Resolución.

Diputada Bloque Frente para la Victoria

H.C. Diputados de la Pcia, de Bs. As.



Provincia de Ruenos Aires



UNASUR

UNASUR//RESOLUCIÓN N°

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, reunido en Sesión Extraordinaria en Santiago de Chile:

/2014

Reiterando el Comunicado de UNASUR del 16 de febrero de 2014, sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela, en el cual se manifiesta su enérgico rechazo a los recientes actos de violencia y expresa sus condolencias y solidaridad con los familiares de las víctimas, con el pueblo y el Gobierno democráticamente electo de esa nación hermana.

Ratificando el respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales, incluyendo la libertad de expresión y reunión pacífica, circulación y libre tránsito, salud y educación, como condiciones esenciales al desarrollo del proceso de integración suramericana.

Exhortando a todas las fuerzas políticas y sociales del país a privilegiar el diálogo democrático y constitucional y la concordia, reafirmando que cualquier demanda debe ser canalizada de forma pacífica, por la vía democrática, y respetando el Estado de Derecho y sus instituciones.

Resuelve:

- 1. Respaldar los esfuerzos del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para propiciar un diálogo entre el Gobierno, todas las fuerzas políticas y actores sociales con el fin de lograr un acuerdo que contribuya al entendimiento y la paz social.
- 2. Designar, a solicitud del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, una comisión integrada por Ministros de Relaciones Exteriores de los países de UNASUR para que -en su nombre- acompañe, apoye y asesore en un diálogo político amplio y constructivo orientado a recuperar la convivencia pacífica en Venezuela, considerando la Conferencia Nacional de Paz instalada.
- 3. Instruir a la Presidencia Pro Tempore de UNASUR a organizar, en coordinación con los Estados miembros, los trabajos de la Comisión de Cancilleres, cuyo primer encuentro deberá realizarse a más tardar la primera semana de abril.
- 4. Solicitar a la Comisión de Cancilleres que informe de sus actividades al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, a través de la Presidencia Pro Tempore, a la brevedad posible.





Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

5. Expresar nuestra preocupación ante cualquier amenaza a la independencia y soberanía de la República Bolivariana de Venezuela.

Santiago de Chile, 12 de marzo de 2014.

ARGENTINA BOLIVIA

BRASIL

COLOMBIA ECUADOR

GUYANA PARAGUAY

PERÚ SURINAME

URUGUAY VENEZUELA

Prof. MARIA DEL CARMEN PAN RIVAS Diputada Bloque Frente para la Victoria

H.C. Dinutados de la Pcia de Bs. As